

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 0017 -2020**

Siendo las 08:30 horas del día 10 de noviembre de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Presidente (e), en merito al Memorándum N° 091-2020/P-CO-UNCA, y Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 017-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, Oficio N° 0461-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaría General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
2. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. INFORMES

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. Oficio N° 461-2020/P-CO-UNCA de fecha 09 de noviembre de 2020; mediante el cual, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.


DEBATE: El Presidente (e) de la Comisión Organizadora manifiesta que, de la revisión de los antecedentes se cuenta con la Carta N° 002-2020-CPE-UNCA de fecha 05 de Noviembre de 2020, por el cual el Presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNCA, solicitó la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora, tomando como referencia el Acta N° 02-2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, a través del cual, los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNCA, se validó por UNANIMIDAD el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023. Asimismo, señala que el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 ha sido discutido, validado y aprobado por los Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNCA, siendo necesario aprobarlo mediante Resolución de Comisión Organizadora. El Vicepresidente de Investigación, indica que, efectivamente el Plan Operativo Institucional 2021-2023, fue revisado por los Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y a su vez fue revisado por su persona, no habiendo encontrado observación alguna; además por ser un documento de suma importancia es necesario su aprobación. El Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, es un documento de gestión que contiene la programación de las actividades operativas de sus unidades de organización, el cual orienta a la asignación de recursos y el logro de las metas prioritarias, a través de la ejecución de las actividades operativas que se tiene previsto ejecutar durante el periodo fiscal 2021-2023. Por tanto; los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, acordaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, solicitado por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante Carta N° 002-2020-CPE-UNCA de fecha 05 de noviembre de 2020.

Siendo las 08:46 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, suscribiendo los intervinientes de manera virtual, en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Javier Javier Poma
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Miriam Janett Torres Amado
SECRETARIA GENERAL (U)